

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
23 DE AGOSTO 2012
10:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO Y SOLEMNE DEL DIA 13 AGOSTO 2012.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE **OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE **LA C. MA. ALEYDA LÓPEZ LÓPEZ** ADMINISTRADOR PIT III, PARA QUE LE SEA OTORGADO EN COMODATO EL ÁREA JARDINERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA A UN COSTADO DE LA SALIDA DE CARGA PESADA DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO III P EN C, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN AV. COLÓN SUR NÚMERO 6013, EN LA **COLONIA SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN**, DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DEL **C. EZEQUIEL CASTILLO RAMÍREZ** DE ENTREGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 6 VIALIDADES QUE SE DESPRENDEN DE LA SUB DIVISIÓN DE LA PARCELA 278 Z1 P8/9 DEL EJIDO DE TOLUQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DEL **C. J. JAIME PEZA SAYAVEDRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FED (FUERZA EDUCATIVA PARA EL DEPORTE A.C.)**. PARA QUE LE SEA OTORGADO EN COMODATO EL LOCAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA DE LA CALLE HIDALGO EN LA PLAZA DE LA UNIDAD DE INFONAVIT REVOLUCIÓN, FRENTE AL MODULO DE POLICÍA.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO AL S.I.A.P.A., EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS TUBOS Y ANILLO PERIFÉRICO SUR EN LA **COLONIA LOS ARTESANOS**.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA

SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS MODIFICACIONES AL **REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS **ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.**

- ✚ **PRIMERO.-** SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA DENOMINADA GEOMAPA S.A. DE C.V. A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA **CAPTURA DEL REPORTE DE CAMPO Y LA INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS**, HASTA POR UN MONTO DE \$2'755,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SEA POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL, APROBADA EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011. **SEGUNDO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. **TERCERO.-** SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$2'755,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- ✚ **PRIMERO.-** SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA DENOMINADA GEOSOLUCIONES S.A. DE C.V. A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO **EL ANÁLISIS DEL PADRÓN TÉCNICO CATASTRAL PARA DETERMINAR LOS PREDIOS QUE REQUIEREN ACTUALIZACIÓN EN SU CARTOGRAFÍA Y VALUACIÓN**, HASTA POR UN MONTO DE \$1'113,600.00 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SEA POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL, APROBADA EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 ABRIL 2011. **SEGUNDO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. **TERCERO.-** SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'113,600.00 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- ✚ **PRIMERO.-** SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA DENOMINADA GEOMAPA, S.A. DE C.V. A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO **LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE PREDIOS URBANOS EN CAMPO**, HASTA POR UN MONTO DE \$3'335,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SEA POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL, APROBADA EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 ABRIL 2011. **SEGUNDO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. **TERCERO.-** SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$3'335,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE EN SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE” Y SU REGLAMENTO.**
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO 11, MANZANA III DEL **FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO**, EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL, UBICADA EN EL CRUCE DE LAS CALLES ISLA MEZCALA Y VISTA A LA CATEDRAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 512.00 METROS CUADRADOS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 100/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA INICIATIVA DE **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN TODAS SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PRESENTEN LA INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.
- ✚ EXP. 101/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBAN LAS **TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS VALORES CATASTRALES CONTENIDOS EN LAS TABLAS APROBADAS.
- ✚ EXP. 103/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 1980, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO DONAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 4805.15 M2. DE UN TOTAL DE 8,030.00 M2. DE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE SANTA ROSALÍA, MANUEL DOBLADO Y CALLE EN PROYECTO PARA CONSTRUIR CENTROS EDUCATIVOS **PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:** **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,805.15 M2 CORRESPONDIENTES AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE **SANTA ROSALÍA** ENTRE MANUEL ROBLEDO Y CALLE EN PROYECTO PARA QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO EDUCATIVO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.

- ✚ EXP. 173/2011 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO.-** SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA **24 DE JUNIO DEL 2009**, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 603.00 METROS CUADRADOS EN LA COLONIA **LOMAS DE TEPEYAC**, ENTRE LAS CALLES JUAN ALEGRÍA, AMAPOLA Y CALLE CENTRAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, **EN VIRTUD DE DE QUE NO SE HA CUMPLIMENTADO EL ACUERDO REFERIDO.**

- ✚ EXP. 106/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA **15 DE OCTUBRE DEL 2009**, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, POR UN PERIODO DE HASTA TREINTA Y TRES AÑOS, UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,526.65 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE EL POTRERO LAS HUERTAS ENTRE LAS CALLES MIRASOL E INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ, EN LA COLONIA **LOMAS DEL TAPATÍO**, **EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO REFERIDO NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y POR NO HABER SIDO FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO. SEGUNDO.-** SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL EL PREDIO UBICADO SOBRE EL POTRERO LAS HUERTAS ENTRE LAS CALLES MIRASOL E INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ, EN LA COLONIA **LOMAS DEL TAPATÍO**, INSTRUYÉNDOSE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA BAJA DEL INMUEBLE REFERIDO.

- ✚ EXP. 97/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA A FAVOR DEL C. JESÚS ALEJANDRO PONCE MANZANO RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1,200 METROS CUADRADOS DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES **GUANÁBANA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL** EN LA COLONIA **LAS HUERTAS**, POR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO “**EL CERRO**” UBICADO EN EL POBLADO DE **SAN MARTÍN DE LAS FLORES** CON UNA SUPERFICIE DE 4,285.71 METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA SUPERFICIE QUE EL C. JESÚS ALEJANDRO PONCE MANZANO TIENE EN POSESIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL PERMUTADO, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN CORRESPONDIENTE. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PERMUTA EN ESCRITURA PÚBLICA.

- ✚ EXP. 98/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACIÓN, A FAVOR DEL C. REYES ACEVES ÁLVAREZ, EL LOTE 50 DE LA MANZANA “**C**” DEL DESARROLLO DENOMINADO “**LOS LADRILLEROS**”, ASÍ MISMO LA

DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. REYES ACEVES ÁLVAREZ UBICADO EN LAS CALLES AZALEA Y ARANZAZU DE LA **COLONIA EL ÓRGANO**. LO ANTERIOR POR ENCONTRARSE HABITANDO EN UNA ZONA DE RIESGO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LOS GASTOS GENERADOS CON LA FORMALIZACIÓN DE LAS DONACIONES CORRAN A CARGO DE LOS DONATARIOS.

- ✚ EXP. 102/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL LOS **57 EQUIPOS DE CÓMPUTO** QUE FUERON ENTREGADOS A LAS ESCUELAS DESCRITAS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE DONACIÓN RESPECTIVOS.
- ✚ EXP. 83/2012 DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LAS COLONIA **LOS CANTAROS**, RELATIVA A ENTREGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE CANTAROS A SU ESQUINA CON LA CALLE PEMEX DE LA MISMA COLONIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA **POR NO SER PROPIEDAD MUNICIPAL**.
- ✚ EXP. 84/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA **26 DE JUNIO DEL AÑO 2008**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, HASTA POR 33 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, EN LA CALLE SAN IGNACIO ESQUINA CON SAN BLAS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,552.00 M2, DE UN TOTAL DE 8,552.00. **PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:** **PRIMERO.-** SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL **SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**, HASTA POR 33 AÑOS UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, EN LA CALLE SAN IGNACIO ESQUINA CON SAN BLAS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,918.45 METROS CUADRADOS DE UN TOTAL DE 8,552 METROS CUADRADOS, DONDE YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL ADENDUM AL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- ✚ EXP. 105/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA **28 DE AGOSTO DEL AÑO 1980**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DONAR AL CAPFCE 2,000 M2 UBICADOS EN EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL PITAYO A INMEDIACIONES DE SAN MARTÍN

DE LAS FLORES PARA CONSTRUIR UN JARDÍN DE NIÑOS. **PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:** **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCIÓN DE 2,000 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO RUSTICO PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO “**EL PITAYO**”, SITUADO A INMEDIACIONES DEL POBLADO DE **SAN MARTÍN DE LAS FLORES** EN DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS Y LA ESCUELA PRIMARIA UBICADOS EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES MATA REDONDA Y TEAPAN. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 107/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA **UNIÓN DE PROPIETARIOS DE CENTROS TURÍSTICOS DEL PARÍAN DE TLAQUEPAQUE**, LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL PARÍAN, POR UN TERMINO DE 15 AÑOS, CONDICIONADO A QUE ÉSTOS SEAN DEBIDAMENTE REMODELADOS, Y QUE EL INGRESO QUE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE CENTROS TURÍSTICOS DEL PARÍAN DE TLAQUEPAQUE OBTENGA POR EL USO DE LOS BAÑOS, SEA CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO Y SE DESTINE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

✚ EXP. 81/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1992**, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ ENTREGAR EN COMODATO POR 33 AÑOS A LA JUNTA- PRO CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE “**EL SAUZ**”, UN PREDIO CON LA SUPERFICIE DE 3,749.50 METROS CUADRADOS, EN VIRTUD DE NO SER PROPIEDAD MUNICIPAL AL REFERIDO PREDIO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EL PREDIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,596.17 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR IV, **POR SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA BAJA DEL INVENTARIO EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN.

VII. ASUNTOS GENERALES.

✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A **PRECOVIBA A.C.**, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR Y SUS FAMILIARES, PARA APOYO EN ASISTENCIA MÉDICA A LAS PERSONAS EN EXTREMA SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$80,000.00

(OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO ANTERIORMENTE CITADO.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A FIN DE QUE SE ADECUEN EL CAMBIO DE NOMBRE DE TLAQUEPAQUE, POR EL NOMBRE OFICIAL DEL **MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.-** SE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE 94 BIENES MUEBLES, INCLUYENDO DOS VEHÍCULOS CON NÚMEROS ECONÓMICOS 966 Y 612, YA ENTREGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE A FAVOR DEL **CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES. SEGUNDO.-** SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. **TERCERO.-** SE APRUEBE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO DESCRITO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2012 RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE PARQUES DEL BOSQUE DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 6,807.32 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE, **PARA QUEDAR COMO SIGUE;** **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE **PARQUES DEL BOSQUE**, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO EI 02 CON UNA SUPERFICIE REAL DE 6,581.87 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE, INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NORTE:** EN 53.29 METROS LINEALES CON LA AVENIDA PRIMAVERA QUEBRANDO AL SUR EN 42.85 METROS LINEALES CON PROPIEDAD MUNICIPAL, SIGUIENDO AL ESTE EN 23.06 CON PROPIEDAD MUNICIPAL, BAJANDO AL SUR NUEVAMENTE EN DOS TRAMOS DE 15.65 Y 23.61 METROS LINEALES RESPECTIVAMENTE CON PROPIEDAD PARTICULAR. **AL SUR:** EN 91.28 METROS LINEALES CON PROPIEDAD PARTICULAR QUEBRANDO HACIA EL NORTE EN 16.01, 9.32, 36.31, 39.02 CERRANDO EN LA MEDIDA INICIAL. **SEGUNDO.-** EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENTREGA EN COMODATO CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO CULTURAL Y CONDICIONÁNDOSE A QUE SE GARANTICE EN TODO MOMENTO EL LIBRE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y EL LIBRE ACCESO POR LAS VIALIDADES. POR LO QUE DE NO CUMPLIRSE CON ESTA CONDICIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REVOCARSE EL COMODATO QUE SE APRUEBA. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS I, II y III, DE LA PRESENTE INICIATIVA. **SEGUNDO.-** SE

AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD EN TIEMPO Y FORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DE LOS ANEXOS I, II Y III, DE LA PRESENTE INICIATIVA. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, COMUNIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012, TAL COMO SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS I, II Y III, DE LA PRESENTE INICIATIVA.

- ✚ SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE UN CONVENIO CON FERROCARRILES MEXICANOS S.A. DE C.V. A EFECTO DE QUE LE SEA PERMITIDO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO EL ACCESO NECESARIO AL DERECHO DE VÍA RESPECTO DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA DENOMINADA PACÍFICO- NORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO CON UNA TUBERÍA DE ACERO QUE SERVIRÁ COMO FUNDA PROTECTORA CONDUCTORA PARA UN TUBO DE AGUAS NEGRAS”**.
- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL 100%, DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES QUE SE GENEREN CON LAS DONACIONES DE LOS 136 LOTES DEL DESARROLLO DENOMINADO **“LOS LADRILLEROS”**, EFECTUADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2012. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- ✚ SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2012. SE AUTORICE NOMBRAR AL **C. CÉSAR ARTURO REYNOSO MERCADO, JEFE DEL DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS**, COMO COORDINADOR DE LAS FIESTAS PATRIAS 2012.
- ✚ **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 06 JUNIO 2012**, EN EL CUAL SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO 3 TRES, MANZANA II DEL **FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO**, EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL, UBICADA FRENTE AL LOTE NUMERO 13 TRECE Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE ISLA MEZCALA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 576 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO 3 TRES, MANZANA II DEL **FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO**, EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL, UBICADA FRENTE AL LOTE NÚMERO 13, Y PROLONGACIÓN

DE LA CALLE ISLA MEZCALA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 233.81 METROS CUADRADOS. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE LLEVE A CABO LA DELIMITACIÓN DEL PREDIO A COMODATAR.

- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. RELATIVO A LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. CONSTITUCIÓN DE 1917 **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ÚNICO.**- SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. CONSTITUCIÓN DE 1917 EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 DE 24 CMS DE ESPESOR, EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES NÍSPERO Y CEREZA CON UNA SUPERFICIE DE 19,790.20 M², INCLUYENDO BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=200kg/CM² DE 8 CM. DE ESPESOR, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA DE SECCIÓN 50X25X15 CMS DE F'C=200Kg/CM², GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO "L" DE SECCIÓN 50X30X15 CMS DE F'C=200Kg/CM², 20 RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN CONCRETO HIDRÁULICO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE F'C=200KGS/CM², BALIZAMIENTO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL, OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "**PORTAL DEL VALLE**", HASTA POR UN MONTO DE \$1'771,792.55 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M. N.). A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE **GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**, PROPIETARIO DEL PREDIO, Y/O QUIEN ESTE DESIGNE.
- ✚ SE APRUEBE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU **ARTÍCULO 97 FRACCIÓN I**, MEDIANTE DECRETO 24016 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR PARA HACER SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE ESCALAFÓN Y ARBITRAJE.
- ✚ **PRIMERO.**- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LA RENOVACIÓN DE LOS 15 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LAS FAMILIAS REUBICADAS DE MANERA TEMPORAL DE "**EL BARRANCON**", QUE SE ENCONTRABAN EN UN PREDIO EN RIESGO DE INUNDACIÓN. **SEGUNDO.**- SE APRUEBA EL PAGO DE RENTAS DE LAS 15 VIVIENDAS ARRENDADAS A LOS REUBICADOS DE "**EL BARRANCON**" HASTA POR UN MES MAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2012, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18,400.00. (DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **TERCERO.**- SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EROGUE LA CANTIDAD DE HASTA \$18,400.00. (DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- ✚ **PRIMERO.**- SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 14 DICIEMBRE 2011, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DEL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA FIRMA DEL ADENDUM AL CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN TLAQUEPAQUE**, DE MOBILIARIO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ENTREGO DESDE EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2011, EN EL CUAL DEBERÁN SER INCLUIDOS LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -REGULADOR CON NÚMERO 16648035517, SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, TELÉFONO CON NÚMERO 80435564.

- ✚ SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$497,434.68 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 68/100), PARA LA COMPRA DE 300 BATERÍAS MOTOROLA, CON CARGO AL RECURSO DEL SUBSEMUN 2012, PARA SER ENTREGADAS A LA **COMISARÍA GENERAL PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.**
- ✚ SE MODIFICA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 06 DE JUNIO 2012, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**PUERTA DEL PRADO**”. **PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.-** SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE GRÚA **CON CARPETA DE 7 CMS E.P.C. DE CONCRETO ASFALTICO CON AC-20 QUE CUMPLA CON LA NORMA AASHTO MPI-97 PG 76-22 CON MEZCLA FINA COMPACTADA A 95% P.V.M.S., CUYA MEZCLA CUMPLA ESPECIFICACION ASTM D-3515-89,** CON UNA SUPERFICIE DE 1,493 M², COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**PUERTA DEL PRADO**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$407,032.25 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M. N.), **A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS.**
- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. **SEGUNDO:** SE DEROGA LA FRACCIÓN D), DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. **TERCERO:** SE MODIFIQUE LA FRACCIÓN H) DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 114.- H) **COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA;** **Y CUARTO:** SE MODIFIQUE EL CAPITULO XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE., DONDE APAREZCA LA DENOMINACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL DE COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. **QUINTO:** SE REFORME EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE., PARA QUEDAR COMO SIGUE; ARTÍCULO 133.- LA **COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** SE REGISTRARÁ POR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA, Y TENDRÁ A SU

CARGO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LAS DEPENDENCIAS QUE PARA TAL EFECTO MARQUE EL MISMO. SEXTO: SE MODIFIQUE TODO AQUEL ORDENAMIENTO MUNICIPAL, DONDE APAREZCA LA DENOMINACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL DE COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.